



DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALDAS (BOYACÁ)
i01prmpalcadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caldas, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2.023)

PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN No. 1513189001 -2020-00075-00

EJECUTANTE: BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.

EJECUTADO: SEGUNDO JOSÉ CELEDONIO PULIDO RAMÍREZ Y

NOHEMÍ ALBORNOZ QUIÑONEZ

ASUNTO: REQUIERE AL DEMANDANTE

En virtud del informe secretarial que antecede y como el apoderado judicial del extremo demandante radicó renuncia al poder que le confirió la entidad financiera, la cual fue aceptada mediante auto de fecha nueve (09) de diciembre de 2022, y además teniendo en cuenta que mediante auto de fecha primero (1ero) de septiembre de 2022, se ordenó la entrega de los depósitos judiciales que se hayan constituido o se lleguen a constituir a ordenes de este proceso, hasta la concurrencia del valor de la liquidación del crédito aprobada, el despacho **DISPONE**:

PRIMERO: Por Secretaría, requiérase a la doctora **Sandra Mosquera Castro**, en calidad de representante legal para efectos pre judiciales y judiciales del **BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.**, o quien haga sus veces, a fin de que en el término perentorio de quince (15) días hábiles contados a partir de la notificación de esta providencia por estado, designe apoderado judicial e informe y allegue autorización autenticada de la persona que designen para la entrega de los títulos judiciales, cuyo pago y que se encuentran ordenado. Para tal fin se precisa que a la fecha existen dos depósitos por cobrar a saber: el No. 415300000073524, por valor de seis mil veintinueve pesos (\$6.029) y el No. 415000000073523, por el importe de treinta y siete mil setecientos veinticuatro pesos (\$37.724)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

FLOR DEL CARMEN MORA MUÑOZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
CALDAS- BOYACÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado **No. 10 de fecha 27 de marzo de 2023 publicado** a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-caldas>

Firmado Por:

Flor Del Carmen Mora Muñoz

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Caldas - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d5f2b0401e294e3b8f739835ca4863701c2c10dbc8e58963b5ec8141b1f9a54**

Documento generado en 24/03/2023 04:46:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>